RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Verbal –Nulidad Contrato-
RADICACIÓN	110013103019 2021 00241 00

Estese a lo dispuesto en auto de la fecha obrante en el cuaderno 2 (Nulidad). Por Secretaría contrólese el término de contestación de acuerdo con lo reseñado en la providencia referida en armonía con lo dispuesto en el Art. 118 C.G.P.

NOTIFÍQUESE

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

JÚEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 23/08/2021___ SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 147**_

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretario